Gmail Secretaria de Infraestructura Departamento De Sucre <infraestructura@sucre.gov.co>

MANACONST-004-2025 - Solicitud modificación al contrato No. LP-019-2023 con objeto: "CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Parques Lineales Corozal <parqueslinealescorozal@gmail.com> 7 de abril de 2025, 11:12
Para: Interventoria parques Lineales <interventoriaparqueslineales@gmail.com>, Infraestructura@sucre.gov.co
Cc: julio.villegas@gobsucre.gov.co

Buen día

Remitimos nuevamente el oficio relacionado anteriormente, corrigiendo un error involuntario cometido al momento de relacionar el ANEXO.

Cordialmente
[El texto citado está oculto]

MANACONST-004-2025 - SOLICITUD MODIFICACIÓN No. 1.pdf
226K

Sincelejo, 27 de marzo de 2025

MANACONST – 004 – 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE SUCRE
Atn: JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura
Ciudad

CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S
Atn: JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Representante Legal
Ciudad

Referencia: Contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Asunto: Solicitud modificación al contrato No. LP-019-2023 con objeto: "CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de MANÁ CONSTRUCCIONES S.A.S, en el contrato de la obra pública en referencia, de manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin solicitar el reinicio de las obras del contrato de la referencia, las cuales fueron suspendidas mediante acta de suspensión No.1 y ampliaciones de la suspensión No. 1, 2 y 3 debidamente publicadas en la plataforma Secop II; la anterior solicitud, se fundamenta en atención a que se han superado los motivos sustentados.

Por otro lado, solicitamos formalmente la modificación del contrato en referencia, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 0683 de 2025, el cual aprueba ajustes del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2023002700029.

En dicha resolución, se aprueban recursos adicionales para la ejecución de mayores y/o cantidades de obra e ítems no previstos, con el fin de buscar el cumplimiento contractual mejorando la funcionalidad de la obra pública; por lo tanto, es imprescindible ajustar el alcance y valor del contrato actual para incluir estas nuevas actividades. Además, es necesario la adición en el plazo contractual, que permita la ejecución de las actividades mencionadas sin comprometer la calidad y los tiempos de entrega previstos.

Específicamente solicitamos:

- Modificación del valor del contrato: Aumento de los recursos financieros asignados al contrato, conforme a lo aprobado en la Resolución No. 0683, por un valor de $ 204.874.070,00

- Ampliación del Plazo de Ejecución: Extensión del tiempo estipulado en el contrato para completar

las obras adicionales, considerando 3 meses adicionales a partir de la fecha de reinicio del contrato

- Solicitud de reinicio: Como quiera que el contrato de obra se encuentra suspendido, conforme a la plataforma SECOP II, se solicita una vez se realice el estudio de prórroga y adición, se ordene el reinicio del contrato en referencia.

Adjunto a este oficio se encuentra una copia de la Resolución No. 0683 de 2025.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en este asunto. Quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional que puedan tener para proceder con la formalización de las modificaciones solicitadas.

Cordialmente,

MARIA JULIA FAYAD PADILLA
Representante legal
Mana Construcciones S.A

Carrera 5 # 7 – 7. Calle Real. Colosó – Sucre
Cel: 3214456330
parqueslinealescorozal@gmail.com